Naciones Unidas S/2012/926



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Carta de fecha 13 de diciembre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a mi informe sobre la situación en Malí de fecha 29 de noviembre de 2012 (S/2012/894) y a la resolución 2071 (2012) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo me solicitó que presentara los costos financieros que entrañaría el posible despliegue de un módulo de apoyo logístico para una fuerza militar internacional. También tengo el honor de referirme a la solicitud de los miembros del Consejo de que la Secretaría ofrezca distintas opciones y presente estimaciones de costos para el apoyo logístico que las Naciones Unidas podrían proporcionar.

Quisiera recordar los párrafos 92 y 93 de mi informe, en los que expresaba algunas de las cuestiones que me preocupaban en relación con el posible suministro de un módulo de apoyo logístico de las Naciones Unidas para una misión internacional de apoyo a Malí con liderazgo africano. Las Naciones Unidas han desarrollado una amplia capacidad para desplegar y prestar apoyo a operaciones de mantenimiento de la paz en las que la presencia militar internacional cuenta con el consentimiento estratégico de los principales agentes. Las Naciones Unidas no tienen, ni han intentado nunca generar, conocimientos o una capacidad importantes para proporcionar apoyo logístico a fuerzas militares internacionales desplegadas para realizar operaciones ofensivas de combate contra fuerzas armadas hostiles. Cuando las fuerzas hostiles que se pretende derrotar son organizaciones terroristas violentas con una gran capacidad, para realizar operaciones de combate y apoyar esas operaciones hacen falta conocimientos más especializados que los que se precisan para el combate ordinario, lo cual hace particularmente relevante la falta de conocimientos especializados de las Naciones Unidas en esta esfera en concreto.

Las Naciones Unidas han trabajado mucho para proporcionar apoyo logístico a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), incluso durante su participación en operaciones de combate. Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el hecho de que el despliegue inicial de la AMISOM a Mogadiscio fue autorizado en la resolución 1744 (2007), de 20 de febrero de 2007, y que hubo que esperar hasta el 16 de enero de 2009 para que el Consejo, mediante su resolución 1863 (2009), autorizara a las Naciones Unidas a desplegar un módulo de apoyo logístico a la Misión. Tras recibir la autorización del Consejo, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto otorgó una autorización inicial para contraer compromisos de gastos para operaciones de las Naciones Unidas el 10 de marzo de 2009. La Secretaría comenzó a prestar apoyo logístico



12-64928 (S) 171212 181212





directamente a la AMISOM por conducto de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM (UNSOA) en octubre de 2009. Durante el período comprendido entre el despliegue inicial, en febrero de 2007, y octubre de 2009, la AMISOM recibió apoyo logístico por medio de canales bilaterales. Entre octubre de 2009 y junio de 2012, el apoyo logístico de las Naciones Unidas se limitó a la capital, Mogadiscio, con rutas de abastecimiento muy limitadas. Si bien la UNSOA fue generando poco a poco capacidad para prestar apoyo a los dos contingentes de la AMISOM en Mogadiscio, una vez que la AMISOM comenzó las operaciones de combate fuera de la capital, la UNSOA tuvo serias dificultades para proporcionar el nivel de apoyo logístico necesario para apoyar las operaciones de combate continuas de la AMISOM.

Teniendo en cuenta la experiencia adquirida en Somalia y como indiqué en mi informe, una opción que el Consejo tal vez desee considerar sería un enfoque por fases, en el que las operaciones militares relacionadas con el combate recibirían apoyo logístico proporcionado de manera voluntaria o con arreglo a acuerdos bilaterales. Una vez logrados los objetivos de las operaciones militares, el Consejo podría autorizar a las Naciones Unidas a proporcionar un módulo de apoyo para asistir a una fuerza internacional durante las operaciones de estabilización. En caso de que el Consejo respalde esta opción, los detalles del módulo de apoyo se podrían ir perfilando con el tiempo, cuando el entorno operacional de la fase posterior al combate esté más claro.

Una segunda opción sería que las Naciones Unidas proporcionaran apoyo logístico a una misión internacional de apoyo a Malí con liderazgo africano que se desplegaría en el sur de Malí, a fin de ayudar a las fuerzas de defensa y de seguridad malienses a fortalecer su capacidad para realizar las operaciones que requiere el concepto conjunto y armonizado de operaciones refrendado por la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), al que me refiero en mi informe como “marco estratégico operacional”. De acuerdo con esta opción, las Naciones Unidas suministrarían un módulo de apoyo logístico integral, que se detalla más adelante, a los efectivos internacionales en el sur de Malí, pero no a los efectivos internacionales presentes en territorio que no esté controlado por el Gobierno de Malí ni en zonas de combate activo.

Una tercera opción para el módulo de apoyo sería una combinación de las dos primeras opciones. En este caso, en cuanto el Consejo autorizara una misión internacional de apoyo a Malí con liderazgo africano, las Naciones Unidas iniciarían las gestiones para proporcionar apoyo logístico a la fuerza internacional en las zonas de Malí en que la fuerza se despliegue siempre y cuando estén controladas por el Gobierno. Una vez que las fuerzas de defensa y de seguridad malienses y la fuerza internacional hayan logrado sus objetivos militares estratégicos en el norte de Malí y que, en términos generales, las operaciones de combate hayan concluido, las Naciones Unidas podrían proporcionar apoyo logístico a la fuerza internacional, con independencia de la zona del territorio de Malí en que esta esté desplegada, incluso en el norte, en el marco de una segunda fase, en este caso, de estabilización de las operaciones militares. A efectos de planificación, la información sobre los tipos de apoyo logístico que las Naciones Unidas proporcionarían en el marco de la primera fase de esta opción serían los mismos que en la fase inicial de la opción II, cuyos detalles se incluyen también más adelante. Los detalles del apoyo que se prestaría durante la segunda fase de esta opción se podrían perfilar más adelante, al igual que en la opción I.

Como se ha reconocido ampliamente, el marco estratégico operacional se basa en una serie de hipótesis de planificación que deberían darse, y deja sin respuesta una serie de interrogantes importantes a los que habría que responder para que el concepto dé buenos resultados. Las opciones para el módulo de apoyo que se exponen en la presente carta ofrecen la posibilidad de que las Naciones Unidas proporcionen una importante capacidad logística a una fuerza militar internacional, pero no están pensadas para proporcionar los multiplicadores de la fuerza militar críticos que son necesarios para que la operación prevista sea un éxito. Haría falta un apoyo bilateral, financiero y material considerable de los Estados Miembros y otros asociados para financiar, entre otras cosas, el equipamiento, la capacitación y preparación de los efectivos internacionales previas al despliegue, y los reembolsos por concepto de sueldos y prestaciones y la adquisición de equipo de propiedad de los contingentes.

El apoyo logístico proporcionado por las Naciones Unidas a una fuerza militar internacional en Malí con las opciones anteriores se financiaría fundamental o exclusivamente con cuotas de las Naciones Unidas e incluiría el equipo y los servicios de apoyo a la misión que normalmente se proporcionan a una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz de tamaño similar. Estos fondos se utilizarían para cubrir las necesidades de servicios básicos de los efectivos internacionales desplegados, incluido el suministro de raciones, combustible, obras de ingeniería, comunicaciones y apoyo médico. La financiación con cargo a cuotas también serviría para sufragar el despliegue estratégico de nuevas fuerzas, la rotación de las existentes, el transporte de equipo y suministros y la dotación de personal adicional para gestionar el suministro del módulo de apoyo.

Una pequeña parte de las necesidades de la fuerza internacional que no se cubrirían con la financiación con cargo a cuotas posiblemente podría sufragarse con el apoyo financiero de los Estados Miembros y otros asociados facilitado por medio de un fondo fiduciario administrado por las Naciones Unidas. El fondo fiduciario podría servir para financiar las necesidades de recursos adicionales, como la adquisición de equipo de propiedad de la Organización para subsanar las deficiencias de capacidad de los contingentes que no se prevean en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El uso de fondos administrados por las Naciones Unidas tendría que ceñirse estrictamente al reglamento financiero de las Naciones Unidas y a las normas relativas a las adquisiciones.

Al desarrollar el concepto de un módulo de apoyo con las opciones anteriores se utilizaron algunas hipótesis, entre ellas, que la fuerza internacional estaría integrada por un personal de hasta 3.300 personas, incluidos 2.990 efectivos militares, 30 agentes de policía y 2 unidades de policía constituidas integradas por un total de 280 efectivos, como se prevé en el marco estratégico operacional. El personal militar incluiría efectivos para el cuartel general de la fuerza, batallones de infantería y compañías de aviación, logística, transporte, ingeniería, servicios médicos, señalización y policía militar.

Las Naciones Unidas podrían proporcionar a la fuerza internacional apoyo logístico en las esferas funcionales de suministros (raciones, agua y combustible), ingeniería (incluidos servicios de construcción, generación de energía, suministro de agua y saneamiento), apoyo médico, movimiento estratégico, comunicaciones estratégicas, y apoyo limitado en materia de tecnología de la información. A los países que aportan contingentes se les reembolsaría el equipo pesado de su

propiedad que aporten, de acuerdo con tasas de prorrateo de las Naciones Unidas, con cargo a las cuotas de las Naciones Unidas. La Organización podría proporcionar apoyo logístico, en el marco de las opciones II y III, en las esferas que se indican a continuación, basándose en las estimaciones de planificación iniciales y en el marco estratégico operacional refrendado por la CEDEAO y la Unión Africana:

a) **Suministros**. Tras un período inicial de autosuficiencia, las raciones, el agua y el combustible necesarios se suministrarían a la fuerza militar internacional por medio de contratos comerciales, cumpliendo las normas de las Naciones Unidas. El contratista podría efectuar el suministro en lugares previamente definidos donde los efectivos serían responsables de recogerlos. Se mantendrían niveles suficientes de existencias para mejorar la solidez y viabilidad futura de la fuerza. A la espera de que concluyan los procesos de adquisición necesarios, la capacidad provisional de apoyo logístico dependería de una fuerte asistencia bilateral de los Estados Miembros;

b) **Ingeniería**. Las Naciones Unidas prestarían apoyo de ingeniería para el despliegue de los efectivos internacionales, aprovechando una serie de capacidades de apoyo (efectivos militares, Naciones Unidas y Estados Miembros), así como servicios de construcción, que prestarían empresas comerciales. Las condiciones generales en el teatro de operaciones son duras, por lo que serían necesarios esfuerzos considerables para lograr que las instalaciones y otros emplazamientos de la fuerza cumplan las normas de las Naciones Unidas, en particular en cuestiones de alojamiento, suministro eléctrico, refrigeración, saneamiento y calidad y cantidad de agua potable. Sería urgente establecer las instalaciones principales, incluido el cuartel general de la fuerza. El limitado concepto de ingeniería reconocerá el carácter táctico y provisional de la fuerza internacional, con un 80% de la fuerza alojada en campamentos con estructuras de paredes semirrígidas (tiendas de campaña). Al 20% restante se le podrían proporcionar con el tiempo instalaciones prefabricadas por módulos en centros semipermanentes. Las existencias de defensa esenciales que precise la fuerza serían suministradas por las Naciones Unidas. Los efectivos deberían desplegarse con capacidad de autonomía logística, de conformidad con las normas de las Naciones Unidas. Ello incluiría tiendas de campaña, servicios limitados de saneamiento, electricidad y producción de agua a cargo de los países que aportan contingentes. La asistencia bilateral sería esencial para subsanar cualesquiera deficiencias que pudieran existir en la capacidad de los países que aportan contingentes. Tendrá que prestarse particular atención a reducir al mínimo los efectos negativos del despliegue en las comunidades de acogida, sus recursos y el entorno;

c) **Apoyo médico**. Los países que aportan contingentes deberían desplegar un centro médico de nivel II conforme con las normas de la Organización. Las Naciones Unidas apoyarían el establecimiento de instalaciones médicas adicionales dotadas de equipos, productos farmacéuticos, artículos fungibles y suministros de laboratorio, así como de ambulancias. Además, establecerían, mediante acuerdos comerciales o bilaterales, servicios de evacuaciones médicas y de heridos en el territorio controlado por el Gobierno y en emplazamientos situados fuera de Malí. De la prestación de la capacidad para evacuaciones médicas y de heridos desde emplazamientos situados en el norte de Malí tendrían que encargarse los países que aportan contingentes o los asociados. A la espera de que concluyan los procesos de adquisiciones necesarios, la capacidad provisional de evacuaciones médicas y de heridos para atender todas las necesidades en este ámbito dependería de los recursos

de aviación de los países que aportan contingentes, posiblemente con el apoyo de asociados bilaterales. Los contingentes participantes deberán proporcionar personal médico debidamente cualificado al personal de las instalaciones;

d) **Apoyo a los desplazamientos**. Las Naciones Unidas proporcionarían a la fuerza internacional apoyo para el transporte de carga por vía terrestre y aérea y para el despliegue y la rotación de los contingentes. Tal vez sea necesario reforzar la capacidad de la infraestructura de transporte actual para permitir las operaciones de aeródromos, terminales y portuarias. En la medida de lo posible, el apoyo a los desplazamientos estratégicos se prestará utilizando la capacidad regional y las líneas de suministro actuales de las Naciones Unidas;

e) **Aviación**. No se prevé que, con el marco estratégico operacional actual, vaya a ser necesario apoyo de aviación proporcionado por las Naciones Unidas que realice operaciones únicamente en el territorio controlado por el Gobierno. Por consiguiente, no se prevé que las Naciones Unidas vayan a proporcionar apoyo táctico de aviación dentro del teatro de operaciones. Si esta circunstancia cambiara, las Naciones Unidas volverían a examinar esta recomendación. La fuerza internacional precisaría apoyo de aviación para las operaciones de combate en el norte de Malí, que debería proporcionar un país que aporte contingentes o algún otro asociado. La fuerza tendría que determinar el carácter de las necesidades de aviación militar táctica. El Consejo tal vez desee considerar si los costos de esas operaciones de aviación deberían sufragarse con cargo a cuotas. Como se ha mencionado anteriormente, si fuera necesario, las Naciones Unidas podrían realizar algunas mejoras en los aeródromos en beneficio de la fuerza. A fin de determinar las necesidades de equipo y creación de infraestructuras en los aeródromos locales debería llevarse a cabo una misión especializada de evaluación para examinar y evaluar la sostenibilidad de la capacidad existente en materia de seguridad operacional, incluida la capacidad para operaciones nocturnas, los sistemas de suministro de combustible de aviación disponibles, la capacidad de lucha contra incendios y los servicios de emergencia y salvamento. De las operaciones de búsqueda y salvamento tendría que encargarse la fuerza;

f) **Tecnología de la información y las comunicaciones**. Las Naciones Unidas proporcionarían la capacidad estratégica y los equipos de tecnología de la información y las comunicaciones necesarios en los emplazamientos de la fuerza situados en el territorio controlado por el Gobierno. Las Naciones Unidas recurrirían a contratistas locales o a arreglos bilaterales para la instalación de los equipos, la capacitación de los contingentes y el apoyo técnico en el teatro de operaciones. Los efectivos de cada uno de los países que aportan contingentes tendrían que desplegarse con la capacidad de comunicaciones tácticas necesaria. Las Naciones Unidas podrían proporcionar el equipo y la capacitación para las necesidades estratégicas de tecnología de la información y las comunicaciones de la fuerza en las zonas no controladas por el Gobierno, pero la fuerza tendría que instalar y manejar el equipo. Las Naciones Unidas podrían mantener y reparar el equipo si este se transporta a las instalaciones designadas de las Naciones Unidas.

El apoyo logístico de las Naciones Unidas se definiría y proporcionaría mediante una serie de instrumentos contractuales. Tendrían que celebrarse acuerdos con el Gobierno anfitrión, a fin de permitir que las Naciones Unidas y sus contratistas operen en Malí y en los países de la región. Sería necesario firmar memorandos de entendimiento entre las Naciones Unidas, los países que aportan

contingentes y la organización que presentara la fuerza internacional, a fin de garantizar que se haga un uso plenamente responsable de los recursos de la Organización, de conformidad con sus normas y reglamentos, y de definir las funciones, las responsabilidades y las obligaciones de cada una de las partes. A medida que el análisis de las Naciones Unidas y los asociados internacionales de las condiciones actuales y futuras del apoyo de las Naciones Unidas vaya evolucionando, se prevé que se detectarían otros servicios necesarios. Paralelamente, se definiría el alcance de los trabajos para las necesidades a más largo plazo a fin de lograr que los servicios de apoyo cumplan las normas de las Naciones Unidas y estos se sacarían a concurso.

El apoyo de las Naciones Unidas a las fuerzas de seguridad que no pertenecen a ellas se prestaría de conformidad con la política de la Organización de diligencia debida en materia de derechos humanos. En virtud de esa política, las Naciones Unidas estarían obligadas a realizar evaluaciones de los riesgos de cualesquiera fuerzas que pudieran recibir asistencia de ellas en el marco de un arreglo de apoyo semejante. Si se determinara que existen motivos sustanciales para creer que existe un riesgo real de que una de las entidades que van a recibir apoyo puede cometer violaciones graves del derecho internacional humanitario, las normas de derechos humanos o el derecho de los refugiados, las Naciones Unidas trabajarían con las autoridades pertinentes a fin de adoptar medidas eficaces para eliminar o minimizar ese riesgo. Si las Naciones Unidas recibieran información fiable que ofreciera motivos sustanciales para creer que un beneficiario del apoyo de las Naciones Unidas está cometiendo violaciones graves del derecho internacional humanitario, las normas de derechos humanos o el derecho de los refugiados, las Naciones Unidas intercederían con las autoridades competentes a fin de poner fin a esas violaciones. Si, pese a su intercesión, la situación persistiera, las Naciones Unidas se verían obligadas a suspender o retirar su apoyo a los elementos que hubieran cometido esas violaciones.

Los países que aportan contingentes recibirían reembolsos con cargo a las cuotas por el equipo pesado de su propiedad que aportaran, de conformidad con las tasas de prorrateo de las Naciones Unidas. No obstante, el módulo de apoyo logístico de las Naciones Unidas no proporcionaría reembolsos por el equipo pesado de propiedad de los contingentes obsequiado o donado a esos países, la CEDEAO o la Unión Africana o cuya propiedad siga siendo del donante; reembolsos en concepto de personal (costos de los contingentes); reembolsos de los gastos por concepto de autonomía logística; la adquisición de equipo pesado o ligero de propiedad de los contingentes; compensación por pérdidas y daños de los equipos de propiedad de los contingentes debidos a actos hostiles o abandono forzado; ni compensación por muerte o discapacidad.

Los costos del módulo de apoyo logístico siguen dependiendo de que continúe desarrollándose un concepto de operaciones para la fuerza internacional, así como la labor para localizar a proveedores y proporcionar soluciones de apoyo. El apoyo logístico para el despliegue y el mantenimiento de la fuerza internacional sería una empresa de envergadura considerable. Una evaluación preliminar de las consecuencias financieras para las cuotas en caso de que el Consejo solicite a la Secretaría que aplique el módulo de apoyo logístico descrito en la opción II o en la primera fase de la opción III indica que el apoyo a una fuerza desplegada plenamente, en una etapa de apoyo logístico, tendría un costo aproximado de 133 millones de dólares a lo largo de todo un año. También cabría esperar unos gastos de

establecimiento de 64 millones de dólares que deberían efectuarse una sola vez. Si el Consejo autorizara una misión multidimensional, con componentes para proporcionar apoyo político y al estado de derecho, según describo en mi informe, cabría esperar gastos adicionales de aproximadamente 25 millones de dólares al año, así como unos gastos iniciales de hasta 10 millones de dólares.

Los gastos mencionados *supra* se basan en elementos comparables de las operaciones de las Naciones Unidas. Si el Consejo decidiera autorizar un módulo de apoyo logístico, la Secretaría realizaría una planificación detallada, en consulta con los asociados pertinentes. Esta planificación podría dar lugar a ajustes en los gastos estimados *supra*. Una vez efectuada esta planificación, la Secretaría sometería al examen de la Asamblea General una propuesta de financiación. Esa propuesta se prepararía en relación con el período de financiación pertinente y con un calendario para el despliegue gradual del personal y el equipo.

Con la información de que dispone actualmente la Secretaría, resulta difícil estimar los costos que entrañaría prestar apoyo logístico a las operaciones de combate en el norte de Malí. No obstante, la reciente ampliación de la AMISOM y el apoyo que esta recibe de la UNSOA más allá de Mogadiscio, en las zonas centro y sur de Somalia, ofrecen una indicación de las dificultades y los gastos añadidos en que se podría incurrir a la hora de prestar apoyo a las operaciones de combate de una fuerza internacional en una zona remota. Esta fuerza internacional debería recurrir ampliamente a su propia capacidad logística, como hace la AMISOM, incluso para las tareas de ingeniería ligera y distribución de suministros, a falta de proveedores disponibles y en vista de que se prevé que no habrá capacidad para garantizar las actividades de las Naciones Unidas en grado suficiente. Aún así, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en Somalia, la prolongación de las líneas de suministro y las condiciones más riesgosas asociadas a la prestación de apoyo a las operaciones de combate en el norte de Malí probablemente aumentarían de manera considerable los gastos de apoyo, en comparación con los gastos indicados más arriba para las opciones II y III. Basándose en la prestación de suministros y servicios mediante una combinación de canales bilaterales y comerciales, se estima que los costos de un módulo de apoyo básico para una misión desplegada plenamente integrada por un personal de 3.300 personas y que realizara operaciones de combate en el norte de Malí ascendería a 161 millones de dólares a lo largo de todo un año. Además, los costos iniciales para ponerlo en marcha podrían alcanzar los 82 millones de dólares.

En mi informe observé también que, para ser eficaz, cualquier intervención en el norte de Malí requeriría un apoyo externo considerable y oportuno en materia de capacitación, equipo, logística y financiación, tanto para la fuerza internacional como para las fuerzas de defensa y de seguridad malienses, adicional al apoyo que las Naciones Unidas podrían proporcionar. Existen varias opciones para la prestación y la financiación de ese apoyo. Todo el apoyo que precisan las fuerzas de defensa y de seguridad malienses, incluidas sus necesidades de capacitación y equipo deberán proporcionarse mediante contribuciones bilaterales y multilaterales directas, así como en coordinación con la Unión Africana, la CEDEAO y otros interesados clave. Las opciones presentadas *supra* no prevén una función para las Naciones Unidas en la prestación de apoyo a las fuerzas nacionales malienses.

Además del módulo de apoyo logístico y las contribuciones financieras aportadas a través de un fondo fiduciario administrado por las Naciones Unidas, la

fuerza contaría también con una serie de capacidades militares necesarias para lograr los objetivos fijados en el marco estratégico operacional. La CEDEAO ha determinado las esferas en que es preciso apoyo adicional: fuerzas especiales, recursos de apoyo aéreo (aeronaves de combate y de uso general y transporte logístico por vía aérea), capacidad adicional de refuerzo de artillería, equipo de inteligencia y contra artefactos explosivos improvisados, y capacitación. Estas necesidades tendrían que atenderse también por medio de arreglos bilaterales y multilaterales.

Con sujeción a que el Consejo apruebe una resolución que lo autorice y a que la Asamblea apruebe el presupuesto correspondiente, las Naciones Unidas podrían empezar a prestar elementos iniciales de apoyo logístico mediante acuerdos comerciales en un plazo de entre seis y nueve meses a partir de dicha autorización y aprobación. Será importante ser realistas en relación con el tiempo que hará falta para que los contingentes cumplan las normas de las Naciones Unidas y para suministrar el módulo de apoyo logístico completo. Entretanto, la capacidad tendrá que depender de la asistencia bilateral de los Estados Miembros.

Como señalé en un informe, tengo intención de establecer una presencia política estable de las Naciones Unidas en Malí que incluirá a expertos en derechos humanos. Esta presencia podría convertirse en una misión multidimensional de las Naciones Unidas con el mandato de proporcionar asistencia a largo plazo a las autoridades de Malí para la estabilización y la consolidación de la paz. La labor de esa misión incluiría actividades relacionadas con el estado de derecho y las instituciones de seguridad, actividades relativas a las minas, la promoción del diálogo nacional, la cooperación regional, la reforma del sector de la seguridad, los derechos humanos y la desmovilización, el desarme y la reintegración preliminares de los combatientes, según sea necesario. Si el Consejo decidiera autorizar esas responsabilidades adicionales, yo iniciaría un proceso de evaluación y planificación integradas y volvería a dirigirme a usted con propuestas concretas para que se examinaran más a fondo. Según vayamos disponiendo de más información, las propuestas presentadas en la presente carta irán perfilándose aún más, entre otras cosas, en lo referente a la estructura, la composición y el mandato de la presencia multidimensional de las Naciones Unidas en Malí.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon